



Comisión de Relaciones Exteriores solicitará a la Jucopo reunión para dialogar sobre diplomacia parlamentaria

Boletín No.3593

Comisión de Relaciones Exteriores solicitará a la Jucopo reunión para dialogar sobre diplomacia parlamentaria

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), aprobó remitir una carta a la Junta de Coordinación Política para solicitar una reunión a fin de dialogar respecto del cumplimiento del capítulo 4º, Título Octavo, referente a la Diplomacia Parlamentaria, en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

El documento, suscrito por las y los diputados secretarios que conforman la junta directiva de la Comisión, “solicita a la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política que en asuntos protocolarios y de diplomacia parlamentaria, así como para la integración de delegaciones en reuniones interparlamentarias y Grupos de Amistad, se tome en consideración a la Comisión de Relaciones Exteriores y se privilegie a sus integrantes”.

Por otra parte, la instancia legislativa desechó el dictamen que reformaría el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, que marcaba los requisitos para ser designado embajador o cónsul: no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado y público.

Al argumentar sobre el dictamen, la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) indicó que era improcedente, ya que los cargos de embajador o cónsul no son de elección popular, por lo que se emitieron 16 votos para que esta propuesta, promovida por la diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), no fuera aprobada.

A su vez, la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) mencionó que en el propio artículo a reformar ya se señala que para ser cónsul o embajador se debe estar con el pleno goce de derechos civiles, es decir, no haber sido condenado por delitos contra las mujeres y niñas, niños y adolescentes.

En el apartado de asuntos generales, el diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena) planteó crear una procuraduría y un mecanismo que se encargue de la búsqueda de los connacionales que pierden la vida o sean abandonados por los “coyotes” en su camino para ingresar a los Estados Unidos de América.



El legislador expresó que miles de connacionales que cruzan los Estados Unidos por medio de “coyotes” son abandonados por el simple hecho de haberse cansado de caminar, debido a ello llegan a morir y desaparecer y sus familias no saben dónde buscarlos al estar en otra nación.

Consideró oportuno que las y los diputados de esta instancia legislativa promuevan acciones que permitan que un grupo de familiares sean legalizados, a fin de realizar las tareas de búsqueda de sus seres queridos.

